LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

 $(N^{\circ} 6.432)$

- **Artículo 1º.-** Imponese el nombre de "Dr. Alberto J. Paz" a la Plazoleta circundada por la rotonda que se encuentra en la intersección de Bv. Rondeau y Avda. de Circunvalación "25 de Mayo", en el marco del convenio existente entre la Municipalidad de Rosario y Vialidad Nacional.
- **Art. 2°.-** Proceder a la confección y emplazamiento en dicha Plazoleta de un busto y placa recordatoria de Alberto J. Paz, enmarcado por mejoras de parquización e iluminación que destaquen dicha obra.
- **Art. 3°.-** Se procederá a realizar la ceremonia correspondiente el día 24 de octubre de 1.997 en conmemoración de cumplirse cien años la colocación de la piedra fundamental del Hospital Rosario (actual Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez).
 - Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M. -

Sala de Sesiones, 15 de Agosto de 1997.-